



los Regidores Don José Maria Solís Barceló, Don Serafín Murcia Palmar, Don Manuel Costa Farinas, Don Jesualdo Cañada Baños, Don Gonzalo Garcia Muñoz, Don Adrián Perona Baera, Don Lorenzo Pausa Martínez, Don Simón Parra Palarea, y Don Manuel Moreno Fajardo, de los cuales han sido reelegidos, y por tanto deberán posesionarse de nuevo en el cargo, todos ellos, a excepción de los señores Costa Farinas y Garcia Muñoz.

Corresponde también cesar, a los siguientes Señores, que no han asistido: Don Juan Tiqueras de Molinero, Don Miguel Gimenez Baera, Don Fulgencio Peñañiel Meseguer, Don Francisco Peres Guillen, Don Felipe Guillamon Lopez, Don Tomás Palazon Peres, Don Antonio Hernandez Garcia, Don Adelino Santisteban de Rojas, Don Faustino Millan Tirado, Don Antonio Gimenez Vila y Don José Hernandez Galay. De estos han sido reelegidos y deberán posesionarse de nuevo, los Señores Gimenez Baera y Peres Guillen.

Lectura y aprobacion del acta = Leyóse el acta de la sesion de treinta de Junio proximo pasado y fué aprobada, en votacion unánime.

R.D. nombrando Alcalde de esta Ciudad, a D. Juan de Aguilas. El Señor Alcalde-Presidente dispuso la lectura de los artículos de la Ley referentes al acto, como así mismo de una comunicacion del Señor Gobernador Civil, fecha veintidos de Junio ultimo, en la que se traslada la Real Orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion con fecha diez y nueve del mismo mes, por